

VISTO:

El Expediente N° S01:0001211/2009 – Caratulado: “Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología – S/ Propuesta de la escala de calificaciones de los alumnos vigente en el ámbito de esta Universidad, según lo establece la Ordenanza N° 09/01”; y

CONSIDERANDO:

Que en nuestra Universidad está vigente la escala de calificaciones de los alumnos según Ordenanza 09/01 de fecha 05 de abril de 2001.

Que el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología propone la modificación de la escala mencionada porque a los alumnos y graduados les incide en forma negativa cuando deben acreditar su promedio académico ante otras universidades.

Que el espíritu que orienta el proyecto es lograr una escala que represente en forma más real el nivel de conocimiento de los alumnos.

Que es de fundamental importancia que los alumnos y graduados de esta Universidad se posicionen en iguales condiciones, en referencia a su promedio académico, respecto de los de otras Universidades, sobre todo las de la región.

Que en fecha 11 de marzo del corriente se aprobó por unanimidad el despacho de comisión permanente de interpretación y reglamento del Consejo-Superior.

Que es atribución de la Rectora organizadora resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el artículo 16 inciso i), del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello;

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS  
ORDENA:

ARTÍCULO 1°- Modificar el punto 7, escala de calificaciones, de la Ordenanza 09/01 de fecha 05 de abril de 2001.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la escala de calificaciones aplicable a exámenes finales, según figura como anexo único, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y archivar.

  
Lic. M.S. Graciela Mingo de Bevilacqua  
RECTORA ORGANIZADORA  
U. A. D. E. R.

**ANEXO ÚNICO**

CONCEPTUAL	NUMÉRICA
- NO APROBADO	0, 1, 2, 3, 4, 5
- APROBADO	6
- BUENO	7
- MUY BUENO	8
- DISTINGUIDO	9
- SOBRESALIENTE	10

Equivalencia entre escala anterior y la nueva

ESCALA ANTERIOR

ESCALA NUEVA

0	0
1	2
2	3
3	4,8
4	6
5	7
6	7,8
7	8,5
8	9
9	9,5
10	10

